



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 15 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE-13139/2026, por el cual se solicita licencia con goce de haberes para asistencia a reuniones de carácter académico; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Josiane Suelí BERIA, revista en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente.

Que solicita licencia con goce de haberes desde el 2 de noviembre de 2026 y hasta el 6 de noviembre de 2026, para la presentación del "Trabajo Científico X Congresso Brasileiro de História da Psicologia (CBHP, organizado pela Sociedade Brasileira de História da Psicologia - SBHP)", que se realizará en la Universidade Estadual do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro Brasil.

Que cuentan con el aval del Área y el Departamento.

Que dicha licencia está encuadrada en el Artículo 50°.3.- del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, Decreto Nacional N° 1246/2015.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en sesión del día 9 de septiembre de 2026, trató el Expediente y resolvió aprobar la licencia por estudios al exterior solicitada por la Profesora Josiane Suelí BERIA.

Que la Docente deberá presentar un informe de las tareas realizadas durante los TREINTA (30) días posteriores de concluida su licencia.

Que la Secretaria General indica dictar el Acto Administrativo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder la licencia con goce de haberes para asistencia a reuniones de carácter académico a la Profesora Josiane Suelí BERIA, DU 95434494, en el cargo de cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente, desde el 2 de noviembre de 2026 y hasta el 6 de noviembre de 2026 inclusive, de acuerdo a lo reglado en el Artículo 50°.-3.- del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Al finalizar este periodo la Profesora Josiane Suelí BERIA, deberá presentar un informe de las tareas realizadas durante su licencia por estudios.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas